|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Términos de Referencia** | | | | | |
| 1. **Información de la Posición.** | | | | | |
| Título de la Consultoría: Profesional de apoyo a la movilización de recursos en acción humanitaria  Contrato SSA  Lugar: Domicilio de el/la consultor/a  Duración: 3 meses | | | | | |
| 1. **Contexto Organizacional.** | | | | | |
| ONU Mujeres es la entidad de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conlleve a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo. Desde su creación, ONU Mujeres se ha financiado principalmente gracias a la aportación de Gobiernos socios comprometidos por hacer de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres una prioridad mundial.  ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.  ONU Mujeres ha trabajado en Colombia desde el año 2005. Su presencia en Colombia está orientada por su Nota Estratégica Global y los marcos de cooperación de Naciones Unidas y la Entidad con el Gobierno Colombiano, integrando los elementos particulares del contexto, las prioridades nacionales y locales, así como las necesidades e intereses de las mujeres al desarrollo de su triple mandato.  En concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, las líneas estrategias de intervención de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en las tres prioridades de cooperación identificadas por el Gobierno y el SNU: a) Estabilización: “Paz con Legalidad”, b) Migración como factor de desarrollo; y, c) Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.  Desde su triple mandato, el objetivo último de ONU Mujeres es contribuir a los esfuerzos que realiza Colombia para hacer frente a los retos y oportunidades identificados, en particular las brechas de género, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su participación en la consolidación de la paz y la estabilización de los territorios y la garantía de su derecho a tener una vida libre de violencias. | | | | | |
| 1. **Antecedentes.** | | | | | |
| En los últimos diez años, Colombia ha vivido avances importantes: redujo la pobreza a la mitad; vio su economía crecer gradualmente desde el 2000 hasta la fecha y llegó a un Acuerdo de Paz que finalizó más de 50 años de conflicto interno con las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP. A pesar de estos importantes avances, el país se enfrenta aún a una serie de desafíos: el crecimiento económico estaba en camino a acelerarse en 2020, pero la pandemia por la COVID-19 golpeó significativamente la economía y provocó una recesión profunda, impactando especialmente a los más vulnerables. La presencia de grupos armados ilegales y bandas criminales ha aumentado en los territorios donde miembros armados de la FARC-EP tenían presencia antes de su desmovilización, además de las disputas entre aquellos ya existentes. Esta presencia ha dado origen a una nueva ola de violencia en el país, que ha afectado particularmente a los grupos poblacionales en mayor situación de vulnerabilidad, discriminación e invisibilización, con un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, la violencia basada en género, incluyendo la violencia sexual, ataques y asesinatos contra lideresas sociales, y perdida de medios de vida, con un aumento general en el reporte de necesidades humanitarias en nexus con el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en varias zonas del país. Este nuevo escenario se complejiza aún más teniendo en cuenta la permanencia de emergencias humanitarias ocasionadas por el cambio climático y los desastres, que tienen una fuerte afectación en base a brechas de género y discriminaciones interseccionadas.  ONU Mujeres Colombia cubre un rol fundamental en la promoción de los enfoques de género e interseccional en la acción humanitaria, así como en la prevención, mitigación y respuesta a la Violencia Basada en Género (VBG) en contextos de múltiples afectaciones, como conflicto armado, desastres naturales, desplazamientos forzados, y migración. Eso, tanto coordinando e implementando proyectos humanitarios, como los financiados con recursos del CERF (Central Emergency Response Fund) y de Alemania (coordinación de género en acción humanitaria), como participando activamente a la arquitectura humanitaria nacional y local coordinada por el Equipo Humanitario País, coliderando el Espacio de Coordinación de VBG nacional y contribuyendo a la elaboración de los documentos de estrategia humanitaria por excelencia, como el Panorama de Necesidades Humanitarias y el Plan de Respuesta Humanitaria (HNO y HRP respectivamente, por sus siglas en inglés).  En este contexto, por su triple mandato (normativo, programático y de coordinación), ONU Mujeres tiene la posibilidad de contribuir de una forma muy oportuna a la identificación de prioridades, soluciones e iniciativas humanitarias en clave de nexus humanitario-paz-desarrollo. Para potenciar esta capacidad, la oficina de Colombia requiere contar con una figura profesional en movilización de recursos, que permita profundizar en el análisis de las necesidades diferenciales para cada grupo poblacional con enfoques de género e interseccional, delinear las estrategias de respuesta más eficaces articuladas con iniciativas y actores ya existentes, identificar los potenciales donantes interesados, y trasponer estas prioridades a propuestas de proyectos en línea con el modelo de gestión territorial de la Entidad. | | | | | |
| 1. **Objetivo de la Consultoría.** | | | | | |
| Apoyar la oficina de ONU Mujeres Colombia en su área de Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria en identificar nuevas oportunidades de proyectos y potenciales donantes interesados en iniciativas de acción humanitaria en clave del nexus, con perspectiva de género e interseccional. | | | | | |
| 1. **Actividades y Responsabilidades esperadas.** | | | | | |
| Bajo la supervisión de la Oficial Nacional de Programa del Área Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria y acompañada por la Especialista en Género y Acción Humanitaria, el o la consultor/a será responsable de adelantar las siguientes tareas y actividades:   * Proveer al área de Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria de ONU Mujeres Colombia apoyo técnico e insumos para los procesos de movilización de fondos humanitarios, en articulación con el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación: * Desarrollar análisis de información estratégica sobre necesidades humanitarias en clave de género e interseccional de los varios grupos poblacionales en contextos de múltiples afectaciones, en conexión con los principales documentos estratégicos humanitarios, como el HNO y el HRP. * Identificar las prioridades temáticas y geográficas sobre contextos humanitarios y población afectadas donde ONU Mujeres Colombia podría intervenir. * Analizar las iniciativas existentes tanto de ONU Mujeres Colombia como de otros actores humanitarios para delinear posibilidades de articulación con otros proyectos, ONG, Agencias, entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil. * Especificar las posibilidades de iniciativas en clave de nexus humanitario-paz-desarrollo, examinando ventanas de oportunidades en temáticas innovadoras en acción humanitaria, como género, cambio climático, medios de vida, etc. * Mapear potenciales donantes interesados (donor intelligence) a la acción estratégica de ONU Mujeres Colombia en el ámbito humanitario. * Proveer asesoramiento e insumos para reforzar las capacidades internas de movilización de recursos humanitarios, en articulación con el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación: * Elaborar breves herramientas, guías para contactos y presentación de las acciones humanitarias de ONU Mujeres Colombia a donantes. * Proporcionar una sesión de capacitación al área de Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria. * Elaborar notas conceptuales y propuestas de proyectos en ámbito humanitario. | | | | | |
| 1. **Productos Esperados.** | | | | | |
| En el marco de las actividades propuestas, el(la) consultor(a) será responsable de presentar los productos que se señalan a continuación:  **Producto No. 1:** Breve documento de análisis de las prioridades temáticas y geográficas a abordar por ONU Mujeres Colombia sobre las necesidades humanitarias en clave de género y enfoque interseccional de los grupos poblacionales expuestos a afectaciones humanitarias en Colombia (1 mes después de firmado el contrato, 10% del valor total del contrato).  **Producto No. 2:** Mapeo de iniciativas existentes de ONU Mujeres y otros actores, así como de actores potencialmente interesados en articular iniciativas conjuntas con ONU Mujeres en acción humanitaria en clave de género e interseccional en las temáticas y zonas geográficas identificadas como prioritarias. (1 mes después de firmado el contrato, 10% del valor total del contrato).    **Producto No. 3:** Mapeo de donantes potencialmente interesados en financiar iniciativas humanitarias de ONU Mujeres Colombia. (2 meses después de firmado el contrato, 20% del valor total del contrato).  **Producto No. 4:** Folleto de presentación de prioridades e iniciativas humanitarias de ONU Mujeres Colombia en clave de nexus, a utilizar tanto en presentaciones hacia actores externos, como en introducción a propuestas de proyectos. (2 meses después de firmado el contrato, 10% del valor total del contrato).  **Producto No. 5**: Documento de estrategia humanitaria de movilización de recursos con cronograma, presupuesto borrador y sesión de capacitación para el área de Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria para reforzar las capacidades internas de movilización de recursos humanitarios, con dos herramientas de apoyo elaboradas (Step by step para contactos con donantes y step by step para identificación y construcción de notas conceptuales). (3 meses después de firmado el contrato, 20% del valor total del contrato).  **Producto No. 6:** 2 notas conceptuales y 2 propuestas de proyectos en acción humanitaria (3 meses después de firmado el contrato, 30% del valor total del contrato). | | | | | |
| 1. **Remuneración y Forma de Pago.** | | | | | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos. | | | | | |
| 1. **Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos.** | | | | | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Nacional de Programa del Área Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria. El trabajo del/la consultor/a se coordinará con los equipos nacional y territoriales de Acción Humanitaria y el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación.  La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.  El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).  Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.  Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | | | | | |
| 1. **Competencias** | | | | | |  |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies\_updated\_ES.pdf*](https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf) | | | | | |  |
| 1. **Requerimientos** | | | | | |  |
| **Educación:** | | | Profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, o áreas afines.  Especialización o maestría en estudios de género, humanitarios, relaciones internacionales, desarrollo, cooperación, económica, o en áreas sociales y afines. | | |  |
| **Experiencia:** | | | Experiencia profesional de al menos (7) años en el área de movilización de recursos, implementación o formulación de proyectos humanitarios con enfoque de género e interseccional, programas, planeación, monitoreo, evaluación de necesidades, mecanismos de financiación de organizaciones internacionales.  Trabajo previo en ONG, agencias del Sistema de Naciones Unidas u organizaciones de la sociedad civil es una ventaja.  Se valorará positivamente:  Estudios en enfoques diferenciales (género, étnico, interseccional o diferencial etc.), Acción sin Daño, Ayuda Humanitaria, Cambio Climático y género, Centralidad de la protección, GAM (Gender and Age Marker), Inclusión y discapacidad. | | |  |
| **Conocimiento** | | | Conocimiento profundizado de mecanismos de movilización de recursos en acción humanitaria con enfoque de género.  Conocimiento de principales donantes en género y acción humanitaria.  Conocimiento del Ciclo del proyecto.  Conocimiento de estándares de ayuda humanitaria. | | |  |
| **Lenguaje Requerido:** | | | Español hablado y escrito  Inglés hablado y escrito | | |  |
| 1. **Metodología de evaluación** | | | | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org-)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada, incluida en estos términos de referencia desde la página 10 a la 14. * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:  Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 40% | | Entrevista | 60% | | TOTAL | 100% |   **.** | | | | | |
|  | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11**  **“Experiencia”** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | |  |
|  | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | |  |
|  | **REQUERIMIENTO** | | | | **PUNTAJE** |  |
|  | **Educación:** | Profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, o áreas afines.  Especialización o maestría en estudios de género, humanitarios, relaciones internacionales, desarrollo, cooperación, económica, o en áreas sociales y afines. | | | 20 pts. |  |
|  | **Experiencia:** | Experiencia profesional de al menos (7) años en el área de movilización de recursos, implementación o formulación de proyectos humanitarios con enfoque de género e interseccional, programas, planeación, monitoreo, evaluación de necesidades, mecanismos de financiación de organizaciones internacionales. | | | 20 pts. |  |
|  | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | | **40 PTS.** |  |
|  | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | | *28 pts.* |  |
|  | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | |  |
|  | **ETAPA 2** | **Entrevista** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la entrevista | |  |
|  | **REQUERIMIENTO** | | | | **PUNTAJE** |  |
|  | * Alineación a los requerimientos del TdR y al objetivo de la consultoría * Experiencia en movilización de recursos humanitarios. * Conocimiento y manejo del enfoque de género e interseccional en formulación de proyectos humanitarios. | | | | **60 PTS.** |  |
|  | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | | **100 PTS.** |  |

1. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

Lugar y fecha

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: ***Título de la consultoría***

Por la presente, manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **(Incluir sede de trabajo)**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de **3 meses.**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:** |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, o áreas afines. |  | | Título de Especialización o Maestría | Especialización o maestría en estudios de género, humanitarios, relaciones internacionales, desarrollo, cooperación, económica, o en áreas sociales y afines. |  | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia profesional de al menos (7) años en el área de movilización de recursos, implementación o formulación de proyectos humanitarios con enfoque de género e interseccional, programas, planeación, monitoreo, evaluación de necesidades, mecanismos de financiación de organizaciones internacionales.  Trabajo previo en ONG, agencias del Sistema de Naciones Unidas u organizaciones de la sociedad civil es una ventaja.  ***Se valorará positivamente:***  Estudios en enfoques diferenciales (género, étnico, interseccional o diferencial etc.), Acción sin Daño, Ayuda Humanitaria, Cambio Climático y género, Centralidad de la protección, GAM (Gender and Age Marker), Inclusión y discapacidad. |  | | Conocimiento | Conocimiento profundizado de mecanismos de movilización de recursos en acción humanitaria con enfoque de género.  Conocimiento de principales donantes en género y acción humanitaria.  Conocimiento del Ciclo del proyecto.  Conocimiento de estándares de ayuda humanitaria. |  | | Idioma | Español hablado y escrito  Inglés hablado y escrito |  | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | |  |  |  | |  |  |  |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: |  |
| Dirección y Teléfonos de contacto: |  |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: |  |
| Documento de Identidad No. |  |
| Dirección y Ciudad |  |
| Teléfonos de contacto. |  |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No \_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*  X Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA   * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la persona proponente:

Documento de Identidad No.:

Dirección:

Teléfonos de Contacto:

E mail: